

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Cuernavaca, Morelos, a 5 de julio de 2017.

LIC. JORGE SALAZAR ACOSTA
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PROCESOS
PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.

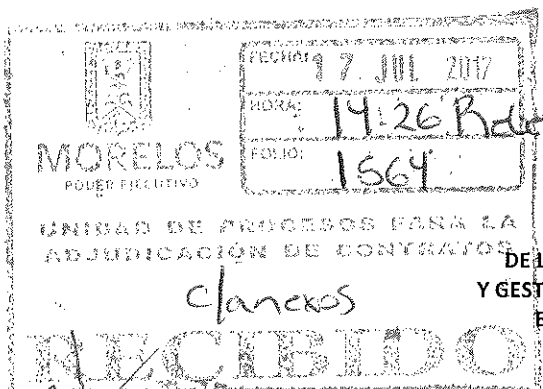
ASUNTO: Suficiencia presupuestal
Recurso FASP 2017.

Con relación a las requisiciones registradas en el Sistema Integral de Gestión Financiera (SIGEF), el día 30 de junio del presente año, y con la finalidad de continuar con el procedimiento de aplicación de los recursos asignados por el Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública (FASP) 2017, adjunto al presente remito copia simple del oficio de autorización presupuestal SH/1592-2/2017 de fecha 3 de julio de 2017, signado por el C.P. Jorge Michel Luna, Secretario de Hacienda, así como las requisiciones debidamente signadas. Conforme a dicho oficio, se otorga Suficiencia Presupuestal específica por la cantidad de \$ 330,631.02 (Trescientos treinta mil seiscientos treinta y un pesos 02/100 M.N.), con cargo a las partidas presupuestales siguientes:

NO.	REQUISICIÓN NO.	PARTIDA PRESUPUESTAL	NOMBRE PARTIDA PRESUPUESTAL	ESTUDIO DE MERCADO NO.	IMPORTE DE REQUISICIÓN
1	02-21-0002-17	5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	237	\$ 187,007.02
2	02-21-0003-17	5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	236	143,624.00
			TOTAL		\$ 330,631.02

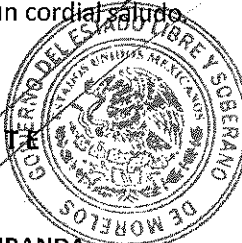
Montos aplicables a las requisiciones y la investigación de los Estudios de Mercado referidos, por lo que manifiesto que la Coordinación Estatal de Reinserción Social centro de costo 2.40.21, cuenta con el recurso presupuestal para la formalización del contrato que derive del procedimiento de adjudicación que estime. *No omito informar que en el caso de la requisición No. 02-21-0003-17, el monto es mayor ya que se tomó como referencia el costo del estudio de mercado proporcionado por la Unidad a su digno cargo.*

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

C.P. GILBERTO NAVA MIRANDA
ENCARGADO DE DESPACHO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN OPERATIVA
Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO NÚM. SG/0230/2016
DE FECHA 05 DE OCTUBRE 2016



C.C.P.- M. EN A. OLIVIA GEORGINA BOBADILLA MIRANDA.- DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS A CENTROS PENITENCIARIOS.- PARA SU CONOCIMIENTO Y LO PROCEDENTE
C.C.P.- Archivo / Minutario.
GNM/PPP/gha

